



67ª RALLY INTERNACIONAL DE COCHES DE ÉPOCA BARCELONA-SITGES —REGLAMENTO—

Art. 1º.-Organizadores

La Entidad Foment de Sitges, con la colaboración del Real Automóvil Club de Cataluña (RACC), así como de los Ayuntamientos de Barcelona y Sitges organizan una Concentración turística titulada 67ª Rally Internacional de Coches de Época Barcelona Sitges. A celebrar los días 05, 06 y 07 de abril del 2025.

Art. 2º.-Jurisdicción

Este Rally-Excursión se organiza bajo las normas que a continuación se establecen, a las cuales todos los concursantes se someten por el mero hecho de su inscripción.

Art. 3º.-Concursantes

Podrán solicitar su inscripción los concursantes de automóviles que se hallen en buen estado de conservación y que se encuentren comprendidos en los siguientes apartados 3.1 y 3.2:

3.1 **Época:** Automóviles cuya fecha de construcción sea anterior al 31 de Diciembre de 1920, que serán agrupados de acuerdo con el artículo 4º (Grupo I, II y III).

3.2 **Vintage:** Automóviles construidos entre el 1º de enero de 1921 y el 31 de diciembre de 1928, artículo 4º (Grupo IV y V).

3.3 **Reserva:** La organización se reserva el derecho para el bien o servicio al Rally de aceptar determinados vehículos aunque no se hallaren incluidos dentro de los condicionantes de este artículo, si bien ninguno de los posibles vehículos concursaría ni tendría opción a premio alguno.

3.4 **Admisión: Todos los participantes tendrán que tramitar su solicitud de inscripción acompañada de cuatro fotografías del vehículo** (frontal, lateral derecho, lateral izquierdo y parte trasera) de medida estándar y actualizada así como documentación y bibliografía sobre el coche, si se dispone (no obligatorio).

Las inscripciones de este grupo no se considerarán en firme hasta no recibir la conformidad de la Organización.

En el momento de realizar la inscripción, se deberán especificar las plazas para las comidas del sábado y domingo. No se aceptarán cambios en el número de comensales después del día 15 de marzo de 2025

3.5 **Pluralidad:** Para preservar la pluralidad del parque automovilístico, se establecen unos límites de participación por marca y modelo. Este límite se establece en 7 coches/marca y modelo. No obstante, en caso de que el vehículo que se quiera inscribir sea de una marca y modelo que ya haya ocupado el número máximo de plazas, si el propietario puede acreditar que ya ha participado anteriormente, podrá inscribir el vehículo.

La fecha válida para poder participar será la de fabricación del vehículo, no la de fabricación del modelo

3.6 **Vestuario:** Es norma de obligado cumplimiento que los ocupantes de cada vehículo vayan ataviados con trajes de la época del vehículo concursante el domingo, día 06 de abril.

3.7 **Tipo de vestuario:** Quedan terminantemente prohibidos los atavíos impropios o carnavalescos, o que ridiculicen entidades o estamentos. Los que incurrieren en ello serán

rally@rallybarcelonasitges.com



automàticament exclusos del esdeveniment.

3.8 **Vehículos comerciales:** que no sean turismos podrán participar sin concursar, previa aceptación por parte de la Organización.

3.9 **Participación:** Por capacidad de los parques cerrados, el número de vehículos concursantes quedará limitado a ochenta y cinco, con excepciones propias de las circunstancias del Rally.

Art. 4º.-Grupos

Los vehículos concursantes se agruparán teniendo en cuenta la fecha de su construcción y no la de su diseño ni la de la comercialización del modelo, en los siguientes grupos:

- Grupo I: Automóviles construidos hasta 31.12 de 1908
- Grupo II: Automóviles construidos desde 1.1.1909 al 31.12.1914
- Grupo III: Automóviles construidos desde 1.1.1915 al 31.12.1920
- Grupo IV: Automóviles construidos desde 1.1.1921 al 31.12.1924
- Grupo V: Automóviles construidos desde 1.1.1925 al 31.12.1928

Art. 5º.-Desarrollo del Concurso

5.1 **Sábado 05 de abril: *Todo concursante estará obligado a participar en todos los diferentes actos que tengan lugar este día y permanecer en el Parque Cerrado a disposición de los comisarios.***

De 10:00 a 11:00 horas, llegada de los participantes al Centro Comercial Illa Diagonal de Barcelona y aparcamiento de los mismos en la acera frente al Centro Comercial.

De 10.00 a 13.30 horas, entrega de documentación a la Carpa de Foment de Sitges, **NO se entregará la documentación si no ha llegado el coche.**

A las 14:00 horas (aprox.), Almuerzo para los participantes (en el mismo Centro Comercial).

Exposición de los coches hasta las 17:30 horas aprox.

La no presentación significa la exclusión.

5.2 **Domingo 06 de abril:**

A partir de las 8:30 horas y hasta las 9:30 horas, llegada de todos los vehículos y sus ocupantes a la Plaza de San Jaime, y siguiendo las indicaciones de un Comisario aparcarán en el lugar y orden que se les indicará. (Es imprescindible que los vehículos concursantes queden debidamente estacionados antes de las 9:45 para que los diferentes jurados puedan cumplir con sus obligaciones. De presentarse más tarde de esta hora límite, los vehículos y ocupantes quedaran excluidos de las cualificaciones y premios que les pudieran corresponder).

De 9:00 a 10:15 horas, en las dependencias del Ayuntamiento será servida la típica «Xocolatada», ofrecida por Xocolates Jolonch y Cafés Saula, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona. (Para su acceso será imprescindible la entrega de la invitación correspondiente).

A las 10:15 horas, los pilotos y pasajeros tomarán plaza en sus respectivos vehículos y al aviso por megafonía pondrán motores en marcha siguiendo las instrucciones dadas por el Director de la prueba.

A las 10:30 horas, Salida Oficial de la Caravana con los vehículos más antiguos en primer lugar. Salida de la Plaza de San Jaime, Ferran, Ramblas, Plaza Catalunya, Ronda Universidad, Sepúlveda, Paralelo, Plaza España, Gran Vía, Pasaje Marçal (L'H), Rambla de Badal, Calle Santa Eulàlia, Calle Enric Prat de la Ribera, Calle Barcelona, Carretera de l'Hospitalet, Av. de la Fama, Calle Tirso de Molina, Avda. del Baix Llobregat, C-245 direcció rally@rallybarcelonasitges.com



Sant Boi, Sant Boi, Viladecans, Gavà, Castelldefels hasta Castelldefels Platja y por la C-246 por las Botigues de Sitges hasta las Costas del Garraf, y llegada aproximada del primer concursante a las 12:30 horas.

5.3 Desfile entrada Sitges: A las 12:30 horas aprox. Aparcamiento en el parque cerrado de la Fragata y almuerzo oficial.

5.4 Concurso de elegancia: A tal fin los pasajeros a su llegada irán desfilando a pié y agrupados por vehículo delante del Jurado clasificador. El jurado clasificador podrá estar activo durante todo el transcurso del Rally.

5.5 Trofeos: Al término del almuerzo se procederá al reparto de trofeos de acuerdo con el fallo de los Jurados, los cuales serán inapelables.

5.6 Fin del Rally: Sobre las 17:30 horas se dará el Rally por finalizado.

5.7 Lunes 07 de abril:

Ruta turística por las carreteras del Garraf - Penedès. La ruta se confirmará más adelante. Esta ruta turística solo se celebrará si hay un mínimo de participantes, por eso en la hoja de inscripción se pide el interés del participante. No está incluida en el precio de inscripción. Se informará en próximas comunicaciones del precio como del recorrido final.

5.8 La Organización se reserva el derecho de modificar, si es necesario, horarios, recorridos y actos.

Art. 6º.-Circulación

Respeto del Código de Circulación: Los Concurstantes se obligan a respetar y cumplir las normas del Código de Circulación y obedecer las indicaciones que reciban de las diferentes Policías Municipales y de las fuerzas de los Mossos d' Esquadra.

6.1 - Coche piloto: Queda rigurosamente prohibido sobrepasar en cualquier momento de la prueba al coche piloto, ello significaría su expulsión.

6.2 - Trayecto: Como sea que durante el itinerario atravesamos varias poblaciones urbanas densamente pobladas, es de agradecer extremen su prudencia y no pretendan efectuar adelantamientos entre concursantes innecesarios y peligrosos.

6.3 - Costas de Garraf dirección Castelldefels - Sitges: Debido a la dificultad del trazado y a la exigencia de que el cierre dirección Castelldefels-Sitges tenga la mínima duración posible, la Caravana deberá llegar a las Costas lo más compacta posible, por ello el coche Piloto la irá neutralizando. Al inicio de las Costas el coche Piloto acelerará a fin de que cada participante pueda en lo posible subir de acuerdo a las necesidades de su vehículo.

6.4 - Costas de Garraf dirección Sitges-Castelldefels: Deberán tener en cuenta que aunque las fuerzas de los «Mossos d'Esquadra» harán detener a todos los vehículos en este sentido, siempre puede haber alguno que no pueda atender la indicación dada por los «Mossos d'Esquadra», o una ambulancia, etc. que por diferentes motivos no efectúe la correcta detención.

6.5 - Documentación: Cada vehículo debe de estar en posesión de la documentación, seguro de RC. y permisos precisos para poder circular por las carreteras españolas. **OBLIGATORIO.** Podrán ser solicitados por cualquier miembro del Jurado en cualquier

rally@rallybarcelonasitges.com



momento. La no presentació supondrà la exclusió a participar en qualsevol acte.

Art. 7º.-Remolques y Averías

Queda rigurosament prohibida la entrada de qualsevol remolque en els diferents Parques Cerrados, así como el ir acompanyando la Caravana.

7.1 No está permitido figurar integrado en la Caravana arrastrado por cualquier tipo de remolque.

7.2 De quedar algún vehículo concursante detenido por avería durante el trayecto y caso de repararla deberá procurar reincorporarse a la Caravana por sus propios medios.

Art. 8º.-Inscripciones

Sólo serán aceptadas las solicitudes de inscripción que se reciban a través del formulario on-line y, ocasionalmente, a través del impreso oficial debidamente relleno y económicamente cumplimentado en todos sus términos. Durante la recogida de documentación el sábado 05, se firmará el documento oficial.

Foment de Sitges

C/ Nou, 14 entr. 08870

Sitges

Teléfono / Fax: 938 949 357

E-mail: rally@rallybarcelonasitges.com

horario de mañana

8.1 Cierre de inscripciones:

Las inscripciones se cerraran el **día 15 de Marzo de 2025 a las 21:00h**

8.2 **Fotografías del vehículo:** Para todos los vehículos (ver Art. 3.4). Disposición que también registrará cualquier vehículo aunque haya participado en Rallyes anteriores.

8.3 **Derechos de inscripción:** Los derechos de inscripción por vehículo quedan fijados como sigue:

Inscripciones. Categorías y precios por coches	GRUPO I Automóviles hasta 1908	GRUPO II Automóviles de 1909 al 1914	GRUPO III Automóviles de 1915 al 1920	GRUPO IV Automóviles de 1921 al 1924	GRUPO V Automóviles de 1925 al 1928
Inscripción Anticipada del 01 de diciembre al 31 diciembre 2024	165 €	190 €	225 €	250 €	330 €
Inscripción Ordinaria del 16 de enero al 28 de febrero	200 €	230 €	270 €	310 €	410 €
Inscripción Ordinaria* del 16 de febrero al 15 de marzo	210 €	240 €	280 €	320 €	420 €

* Las inscripciones realizadas después del día 16 de febrero no aparecerán en el catálogo oficial del Programa de mano del Rally



Los derechos de inscripción incluyen:

- Tomar parte en el 67º Rally Internacional de Coches de Época Barcelona – Sitges.
- Almuerzo para dos personas el sábado 05 de abril.
- Desayuno para todos los ocupantes del vehículo el domingo 06 de abril en el Ajuntament de Barcelona.
- Aperitivo para todos los ocupantes del vehículo en el Port Aiguadolç de Sitges el domingo 06 de abril.
- Almuerzo Oficial para dos personas el domingo 06 de abril.
- Aparcamiento en la Illa Diagonal la noche del sábado 05 de abril.
- Aparcamiento de grúas i remolques particulares en el Parking del Camping Garrofer de Sitges los días 04, 05 y 06 de abril.
- Aparcamiento en Sitges del vehículo histórico viernes 04 y domingo 06 de abril.
- Servicio de transporte en autocar Barcelona – Sitges para todos los participantes que se alojen en Sitges el día 05 de abril.
- Servicio de transporte en autocar Sitges - Barcelona para todos los participantes que se alojen en Sitges el día 06 de abril.
- Servicio de Grúa de emergencia durante el trayecto Barcelona - Sitges.

En caso de no poder asistir a algún acto, se debe avisar a la organización antes del día 15 de marzo. En cualquier anulación, ya sea de almuerzo o de inscripción, posterior a esta fecha, no se hará la devolución del dinero, ni de los tickets anulados, ni de la inscripción anulada.

En el caso de anulación del evento por causas mayores y ajenas a la organización, se hará la devolución de la inscripción, excepto un 10 % en concepto de gastos estructurales.

8.4 **Tickets:** Cada vehículo inscrito y aceptado recibirá **dos tickets** para todos los actos oficiales del Rally.

8.4.1 **Tickets adicionales:** Los concursantes, dentro del límite de plazas disponibles, podrán solicitar en la misma hoja de inscripción los tickets que precisen para el resto de pasajeros de su vehículo para el almuerzo del sábado 05 de abril al precio de **50€** por persona y **25€** el menú infantil y para el almuerzo del domingo 06 de abril al precio de **60€** por persona y **25€** el menú infantil.

8.4.2 **Aceptación:** Toda solicitud no se considerará en firme hasta no recibir el total abono del importe de la misma y será considerada válida una vez sea aceptada por el Comité Organizador.

8.4.3 **Accesos:** Únicamente se permitirá la entrada a todos los actos oficiales mediante la presentación del correspondiente ticket.

8.4.4 **Exclusión:** La Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción sin especificar los motivos. Asimismo queda facultada para prohibir la salida de cualquier vehículo cuyos ocupantes no cumplan lo dispuesto en el Art. 3, principalmente en sus apartados 3.5, 3.6 y Art. 9.

rally@rallybarcelonasitges.com



Art. 9º.-Publicidad:

Queda rigurosamente prohibida cualquier publicidad en los vehículos y/o indumentaria de los participantes, salvo la entregada por la organización que deberá ser colocada según indicaciones y de obligado cumplimiento.

Art. 10º.- Parque Cerrado de Verificación:

El sábado día 05 de abril a partir de las 10:00 horas, los pilotos con sus vehículos deberán presentarse obligatoriamente en la oficina volante del RACC y del Foment de Sitges, en el Centro Comercial La Illa Diagonal de Barcelona donde se les entregarán las acreditaciones, números laterales y placas para el vehículo.

10.1 Los participantes con sus vehículos quedarán a disposición de la Organización para participar en los actos programados y comunicados en anexo al presente Reglamento.

10.2 **Retirada de vehículos:** Todos los vehículos expuestos en el Parque Cerrado en el lugar antes indicado, deberán ser retirados siguiendo las instrucciones del mismo y que tendrán valor de Reglamento.

10.3 **Exclusión de clasificación:** Los vehículos que no se presenten a la verificación en Parque Cerrado quedarán automáticamente excluidos de la clasificación.

Art. 11º.-Clasificaciones:

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

11.1 **Vestuario:** Una clasificación para el conjunto de los ocupantes de cada vehículo ataviados con más propiedad con relación a la época de su vehículo, según el Artº3º, apartado 3.5

11.2 **Concurso:** Para figurar en la clasificación y optar a los premios, es condición indispensable que la entrada en Sitges, se efectúe con el vehículo en marcha y por sus propios medios.

Art. 12º.-Trofeos:

Se concederán los siguientes trofeos:

12.1 **Categoría Época:** Trofeo a los tres primeros clasificados de cada uno de los grupos I, II i III.

12.2 **Categoría Vintage:** Trofeo a los tres primeros clasificados de cada uno de los grupos IV i V.

12.3 **Vestuario:** Trofeo a los **tres** primeros clasificados, pudiendo incrementarse el número de premiados de acuerdo con los trofeos que la Organización disponga.

12.4 **Otros trofeos, o ampliación de los mismos:** podrían tener lugar dependiendo de la cantidad de los mismos que obren en poder de la Organización y a criterio de los Jurados clasificadores.

12.5 **Jurado:** El Jurado para la clasificación 11.1 y 11.2 será designado por el Foment de Sitges.

12.6 **Fallos:** El fallo emitido por cada Jurado será inapelable y hecho público al final del almuerzo oficial.



Art. 13º.-Seguros:

Responsabilidad Civil. Los Concursantes deberán tener cubierto el seguro obligatorio de RC dispuesto por la vigente Ley.

13.1 **Responsabilidad:** El Concursante en nombre propio y en el de sus ocupantes, y en caso de accidente excluye de toda responsabilidad a los Organizadores de la Caravana y renuncia a formular reclamación alguna contra los mismos.

Art. 14º.-Números Concursantes:

Los números que ostentarán obligatoriamente los vehículos participantes en su parte delantera, lo son meramente a efectos de su identificación por los diferentes Jurados establecidos en los Parques Cerrados y en diferentes puntos de la ruta, y en ningún caso a efectos de competición en que intervenga prueba alguna por tratarse esta Caravana/Rallye de pura «excursión».

La Organización se reserva el derecho a modificar, si fuera necesario, cualquier artículo de este reglamento.